

RAT-ARCHIVO GENERAL Y BIBLIOTECA

1.- Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad

Nombre	Archivo General y Biblioteca.
Descripción finalidad	Preservar el patrimonio documental de la Autoridad Portuaria; Control de acceso, gestión, retirada y devolución de los documentos obrantes en el archivo a aquellos terceros que justifiquen interés legítimo.
Responsable funcional	Secretario General

2.- Identificación responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento

Entidad	Autoridad Portuaria de Alicante
NIF	Q-0367005-F
Dirección	Avda. Perfecto Palacio de la Fuente, 3, 03001 - Alicante
Teléfono	965130095

3.- Identificación del Delegado de Protección de datos

Delegado de Protección de datos

Nombre y Apellidos	NSB
Dirección	Avda. Perfecto Palacio de la Fuente, 3, 03001 - Alicante
Teléfono	965130095
Correo electrónico	dpd@puertoalicante.com

4.- Legitimación del tratamiento

Título de legitimación

Artículo 105.b) de la Constitución Española; Artículo 6.1 e) del RGPD, cumplimiento una misión de interés público de acuerdo con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información y buen gobierno; Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público; Real Decreto 1495/2011, de 24 de octubre, por el que se regula la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, para el ámbito del sector público estatal; Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Real Decreto 1164/2002, de 8 de noviembre, por el que se regula la conservación del patrimonio documental con valor histórico, el control de la eliminación de otros documentos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos y la conservación de documentos administrativos en soporte distinto al original.

5.-Periodo de conservación

Plazo de conservación

Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades y presentación de recursos. Criterios de archivo temporal y definitivo de la Autoridad Portuaria de Alicante.

6.- Descripción del tratamiento

Origen y procedencia de los datos

De la propia persona afectada o de su representante legal que realiza consultas, solicita copias o extrae documentos del Archivo General. De la propia Autoridad Portuaria que deriva documentos al Archivo General.

Destinatarios. Colectivos afectados

Titulares de expedientes o registros que pasan al Archivo General y ciudadanos que realizan consultas, solicitan copias o extraen documentos de Archivo.

7.- Categorías de datos tratados

Tipología de los datos

Datos identificativos	
Categoría especiales de datos	Expedientes de depuración de funcionarios. (Serie documental histórica que contiene datos especialmente protegidos en tanto pueden dar información sobre la ideología política de las personas).
Infracciones	Sanciones Administrativas. Multas coercitivas.

8.- Medidas de seguridad

Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad (técnicas y organizativas) implantadas se corresponden con las previstas en el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Pública y que se encuentran descritas en los documentos que conforman las Políticas de protección de datos y seguridad de la información de la Autoridad Portuaria de Alicante.



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

9.- Comunicaciones de datos

Categorías de destinatarios de comunicaciones

Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento.

10.- Transferencia internacional de datos

Entidad	País de destino	País con nivel adecuado de Protección
No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo	No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo	No están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo

11.- Derechos

Ejercicio de derechos

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento, oposición, mediante solicitud por escrito a la Dirección del Responsable del tratamiento o al correo electrónico indicado en el punto 3. En todos los casos, los interesados deberán incluir en la solicitud una copia de un documento acreditativo de su identidad (DNI/NIE/Pasaporte), o bien su nombre, apellidos, tipo y número acreditativo y su consentimiento para que su identidad sea verificada vía telemática. Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.- Dirección C/Jorge Juan, 6-28001 (Madrid) – Sede electrónica: sedeapgd.gob.es.

12.- Observaciones

Observaciones sobre el tratamiento

n/d

13.- Revisión y aprobación

Fecha Revisión	Conforme del Responsable funcional del tratamiento